

**BASE UNICA DE LA CONVOCATORIA PARA LA
COBERTURA DE PLAZAS POR CONTRATO EN LA
MODALIDAD DEL REGIMEN LABORAL REGULADO POR EL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.**

PROCESO N° 03-2024



**BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE
SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA COBERTURA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO BAJO EL
REGIMEN LABORAL REGULADO POR EL DECRETO
LEGISLATIVO N° 1057.**

QUILLABAMBA, MARZO DEL 2024

 **GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA**

**CPC. Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO**


 **EFRAÍN VILCAPAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243**


**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
LIDIA MERY CARDENAS
CEP 51243**

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE D. LEG.

N° 1057

PROCESO N° 003-2024-HQ-D.LEG. 1057

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Entidad convocante y órgano responsable

Entidad Convocante

Unidad Ejecutora N° 410 Hospital de Quillabamba

Órgano responsable de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Quillabamba

1.2. OBJETIVO

Regular el proceso de selección de personal para la cobertura de plazas por necesidad transitoria presupuestadas, en la Unidad Ejecutora 410 Hospital de Quillabamba, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO; en concordancia con el literal a) del numeral 54.1 del artículo 51° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal de 2024, esto con la finalidad de mejorar y coberturar los servicios en el sector salud.

1.3. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842 – Ley General de la Salud.
- Ley N° 23536 – Ley de Trabajo y de Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios N° 1057, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del D. Leg 1057.
- Decreto Legislativo N° 1153 - Ley que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la Salud al servicio del Estado.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias.
- Ley N° 29937 Ley General de Personas con Discapacidad.
- Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por D.S. 040-2014-PCM.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA, Reglamento del D.L. N° 559.
- Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA, que aprueba el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Demás disposiciones que resulten aplicables a la contratación por suplencia temporal de plazas vacantes.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

- a. Elaborar las bases administrativas de la presente convocatoria, la misma que deberá ser aprobada por la Comisión del Proceso de Selección y refrendada mediante acto resolutorio por la Dirección Ejecutiva.
- b. Proporcionar a la Comisión del Proceso de Selección la relación de plazas vacantes presupuestadas y vigentes a la fecha, indicando el cargo y el Órgano correspondiente.
- c. Brindar asesoramiento y asistencia a la comisión de concurso público, para cubrir la plaza vacante presupuestadas de la Unidad Ejecutora 410 – Hospital Quillabamba.
- d. Guardar confidencialidad respecto a la información a que tenga acceso con ocasión del concurso.

**GOBIERNO REGIONAL**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCAPAZA CCAM
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38416 RNE 34243

**GOBIERNO REGIONAL**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Lic. Luz Mery Cárdenas Escobar
CEP 51243

1.5. Fuente de financiamiento

Recursos Ordinarios (RO).

1.6. Plazo de contratación

El plazo de la contratación del presente proceso es a plazo determinado, el periodo de contratación es de 03 meses en función a la necesidad institucional, no pudiendo exceder del año fiscal 2024.

Nº	PUESTO/SERVICIO /PROFESIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS	NIVEL REMUNERATIVO (S/.)
01	QUIMICO FARMACEUTICO	01	2,300.00
02	ENFERMERA/ O ENFERMERO	01	2,300.00
03	TECNICO EN ENFERMERIA	02	1,400.00
04	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA	01	2,300.00
05	BIOLOGO	01	2,300.00
06	TECNOLOGO MEDICO	01	2,300.00
07	TECNICO EN NUTRICION	01	1,200.00
08	TECNICO EN FARMACIA	01	1,400.00
09	PILOTO DE AMBULANCIA	02	1,800.00
10	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	02	1,650.00
11	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	02	1,200.00
12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	01	2,000.00
13	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01	1,800.00
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	1,200.00

✓ Para el personal Asistencial las remuneraciones, serán conforme al Decreto Legislativo N° 1153.

1.7. De la Comisión del Proceso de Selección

La Comisión del Proceso de Selección, estará conformada por acto administrativo suscrita por la autoridad competente, la comisión en mención ejecutará las diferentes etapas del proceso, según cronograma establecido en las bases, el mismo que tendrá carácter preclusivo.

1.8. Conformación de la Comisión del Proceso de Selección

La Comisión del Proceso de Selección estará conformada por titulares y suplentes:

- ✓ Presidente
- ✓ Secretario
- ✓ Integrante

1.9. Funciones de los miembros de la Comisión del Proceso de Selección

La Comisión del Proceso de Selección tendrá las siguientes funciones:

- Publicar la convocatoria a concurso público, las plazas vacantes presupuestadas en el portal institucional, en los lugares visibles y en la plataforma de Talento Perú.
- Aprobar las bases para el proceso de selección.
- Elaborar y suscribir las actas de las diferentes etapas y fases del concurso público, el cual consta de la instalación hasta su conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes de los postulantes que se presenten al concurso público, así como realizar la entrevista personal.
- De forma excepcional podrá modificar fechas del cronograma de las actividades, cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivo de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través de medios visibles que garanticen su difusión.

GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 418 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
CPC. Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCAPAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 418 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
LID. Efraim Vilcapaza Ccari
CEP 51245

- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del concurso público.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de Méritos, de ser el caso.
- Declarar desierto el concurso de plaza, según corresponda cuando no se presenten postulantes y/o cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- Resolver en primera instancia el recurso de reconsideración interpuesto por los postulantes en contra del cuadro de orden de méritos del concurso.
- Cumplir los términos expresados en las bases, bajo responsabilidad funcional en caso de la inobservancia de la misma.
- Los Veedores, representantes del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital de Quillabamba, tendrán vos, pero no voto.
- Los miembros de la comisión están impedidos:
 - ✓ Divulgar los aspectos confidenciales y toda información que tenga acceso en el proceso de selección.
 - ✓ Ejercer o someter a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.

II. DE LA CONVOCATORIA

La Comisión del Proceso de Selección deberá de efectuar la publicación de la convocatoria del concurso para contratos regulados por el régimen de D. Ley. N° 1057 N° 003-2024-UE 410-HOSPITAL DE QUILLABAMBA, Debiéndose efectuar la publicación por la página portal de Talento Perú - SERVIR, y medios que garanticen su difusión según cronograma de actividades.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	CRONOGRAMA	FECHA	AREA RESPONSABLE
01	Publicación de la convocatoria vía electrónica en Portal Talento Perú y medios que garanticen su difusión.	Del 22 de marzo al 08 de abril de 2024	Comité de Evaluación/Unidad de Inteligencia Sanitaria
02	Presentación de documentos Presencial (Sobre manila - Cerrado) Mesa de Partes – Av. General Gamarra S/N Quillabamba, Santa Ana. Virtual: mesadepartes@hospitalquillabamba.gob.pe (asunto: puesto al que postula) Anexo N° 01 Solicitud del Postulante DNI Anexo N° 02 ficha de Hoja de vida-CV con la documentación sustentatoria, solicitada para cada puesto. Anexo N° 03 Declaración Jurada del Postulante	9 de abril de 2024 08:00 am. a 1:00pm. Y de 02:00pm. a 04:00pm. El horario Aplica para los que envían de forma virtual	Postulante/Mesa de partes o correo institucional – Hospital Quillabamba.
SELECCIÓN			
03	Evaluación Curricular	10 de abril de 2024.	Comité de Evaluación
04	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web de la entidad https://www.hospitalquillabamba.gob.pe/ , y el local principal de la entidad	10 de abril de 2024	Comité de Evaluación/Unidad de Inteligencia Sanitaria
05	Presentación de reclamos	11 de abril de 2024 7:00 am a 01:00 pm	Postulante/Mesa de partes
06	Absolución de reclamos de la evaluación curricular	11 de abril de 2024.	Comité de Evaluación


GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 P.U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. Javier Rojas Ayala
 MT 03-5137
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCAPAZA CCAM
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38416 RNE 34243


GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 P.U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

Lic. Luz Mary Gardinas Escobar
 CEP 51245

07	Publicación de absolución de reclamos	11 de abril de 2024	Comité de Evaluación/ Unidad de Inteligencia Sanitaria
08	Entrevista Personal La entrevista se realizará de manera presencial, portando su DNI. El Horario se dará a conocer a través de un comunicado. Lugar: Av. General Gamarra S/N Quillabamba, Santa Ana. Los postulantes se presentarán de acuerdo al comunicado que se publique en el portal electrónico https://www.hospitalquillabamba.gob.pe/ , y en el local principal de la entidad.	12 de abril de 2024	Comité de Evaluación/ Unidad de Inteligencia Sanitaria
09	Publicación del Resultado Final en la página web de la entidad https://www.hospitalquillabamba.gob.pe/ , y el local principal de la entidad.	12 de abril de 2024	Comité de Evaluación/ Unidad de Inteligencia Sanitaria
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Verificación de impedimentos de contratar con el estado	El 15 de abril del 2024 09:00 am.	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
11	Inducción, suscripción del contrato y autenticada del CV documentado	El 15 de abril del 2024	Dirección y Oficina de Gestión de Recursos Humanos (Auditorio - Hospital) / fedatario
12	Inicio de labores	El 15 de abril del 2024	En los servicios hospitalarios.

IV. ETAPA DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo de la Comisión del Proceso de Selección.
El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a) Evaluación Curricular
- b) Entrevista Personal

Las etapas del proceso tendrán carácter eliminatorio, para la entrevista personal, la Comisión encargada del proceso de contratación podrá requerir la presencia a la unidad orgánica o área usuaria que designe personal técnico como responsable de las evaluaciones correspondientes.

V. DESARROLLO DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

5.1. Postulación y presentación del expediente de postulación

La presentación de documentos sustentarios será a través de mesa de partes de la entidad, dentro de las fechas y horarios establecidos de acuerdo al cronograma del proceso de selección.

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos, en el orden siguiente:

- a) Solicitud del postulante, dirigido al presidente de la comisión de selección y evaluación. Indicando el servicio al cual postula (**Anexo n° 01**).
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente y legible).
- c) Formato de Hoja de Vida del Postulante (**Anexo n° 02**)


GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. Javier Rojas Ayala
 MT 03-5131
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAÍN VILCAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34243


GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA



Mery Capulinas Escobedo
 CEP 51245

Documentación de sustento, que acredite, única y exclusivamente, el cumplimiento de la totalidad de los requisitos mínimos establecidos para cada puesto convocado, presentada en copia simple, no se tomará en cuenta documentación no requerida en las bases.

Formato de Declaración Jurada debidamente suscrito (**Anexo n° 03**)

Los documentos señalados en el párrafo anterior conforman el expediente de postulación del interesado y deberá de estar foliado y firmado en la parte superior derecha de todas las hojas de atrás hacia adelante en forma obligatoria (el postulante será responsable de los datos consignados en el expediente, que tiene carácter de declaración jurada; en caso la información sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente).

El llenado y presentación de todos los documentos solicitados es obligatorio, así como su correcto llenado conforme lo soliciten los formatos.

Las/os postulantes deberán presentar la documentación correspondiente en la fecha y horario establecido para este fin. No se admitirá bajo ninguna circunstancia, documentos adicionales en una fecha y horario posterior a lo indicado en la publicación

Los documentos anteriormente señalados serán entregados en sobre cerrado (colocar en el sobre el rotulo según Modelo debidamente llenado), en mesa de partes de la Unidad Ejecutora N° 410 Hospital de Quillabamba, ubicada en la Av. General Gamarra S/N Quillabamba, Santa Ana y durante el plazo establecido en el cronograma.

Modelo de rótulo que deberá llevar el sobre manila:

SEÑORES: U. E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	
Comisión del proceso de selección de personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios proceso N° 003-2024HQ-D. Leg. N° 1057	
CONVOCATORIA EN D. Leg. N° 1057	
PROCESO N° 03-2024	
PUESTO AL QUE POSTULA:	
POSTULANTE
(Nombres y apellidos)	
DIRECCION
TELEFONO

5.2. De la comisión evaluadora

- La comisión, cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en estas bases.
- Los aspectos no contemplados en las Bases, serán resueltos por votación de los miembros de la comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la institución.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la Comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Concluido el proceso de evaluación, la Comisión elevará al despacho de Dirección el Informe final con los resultados del proceso; asimismo, los resultados finales serán publicados en el portal institucional y en parte visible de la entrada de la Unidad Ejecutora N° 410 Hospital de

Quillabamba.

VI. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Evaluación Curricular es de carácter eliminatorio, en esta etapa se revisará los expedientes de postulación (Declaración Jurada de formato hoja de vida del postulante Anexo 02 y currículum vitae documentado) el postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil y características del puesto; será considerado no apto para la siguiente etapa.

El Postulante que no presente su expediente con los anexos y documentación requerida tal y como se solicita queda descalificado del proceso de selección.

Corresponderá calificar a los postulantes como APTOS o NO APTOS. **Siendo los postulantes considerados como aptos lo que pasen a la siguiente etapa del proceso.**

La relación de postulantes evaluados y que pasan a la siguiente etapa será publicada en el local principal de la entidad y a través del portal institucional de la Unidad Ejecutora N° 410 Hospital de Quillabamba <https://www.hospitalquillabamba.gob.pe/> en la fecha establecida en el cronograma.

Se considera las prácticas pre - profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral, según la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre - profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401".

Para la validación y calificación del expediente de postulación, que contiene documentación legible presentada por el candidato, se tendrá en observancia las siguientes precisiones:

- a) Todos los anexos deberán presentarse debidamente foliados y firmados, según corresponda. Asimismo, la información contenida en dichos anexos no deberá modificarse. El incumplimiento de lo señalado en este párrafo será motivo de descalificación, lo cual implicará que los postulantes obtengan la condición de "No Apta/o" en la presente evaluación.
- b) Para la evaluación curricular se considerarán solo los documentos que hayan sido registrados en el Anexo 02 al momento de su postulación, en caso contrario, no se considerarán los documentos que no hayan sido registrados.
- c) Del currículum documentado solo se evaluarán los documentos de los números de folios precisados en el Anexo 02, en caso contrario, la documentación presentada no será evaluada.
- d) Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, la/el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- e) Tratándose de estudios realizados en el extranjero, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten, deberán ser registrados ante la SUNEDU.
- f) Los estudios de posgrado (diplomados de posgrado, maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional, también pueden ser considerados como cursos o programas de especialización, siempre que no sean exigidos como un requisito por sí mismos (no se contabilizarán en ambas secciones).
- g) Si el perfil de puesto requiere secundaria completa y el/la postulante solo cuenta con dicha formación, para el sustento respectivo debe presentar el certificado de estudios emitido por la institución de educación básica.
- h) La experiencia específica forma parte de la experiencia general.
- i) Los conocimientos para el puesto no requieren documentación de sustento, toda vez que su validación podrá efectuarse a través de la Entrevista Personal, Declaración Jurada y/o por algún otro mecanismo.
- j) Las prácticas profesionales podrán ser consideradas como experiencia laboral, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 31396 Ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

 GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA


CPC. Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO




EFRAÍN VILCAPAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34248

 GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

Dr. Efraín Vilcapaza Ccari
CEP 51245

- k) Para efectos del conteo de experiencia específica, las prácticas profesionales serán consideradas dentro del nivel de puesto de Auxiliar y/o técnico.
- l) No se validarán Declaraciones Juradas para acreditar los requisitos del Perfil del Puesto, a excepción de los conocimientos.
- m) En lo que concierne a la experiencia laboral, solo serán válidos los certificados, constancias de trabajo, boletas de pago, resoluciones de "designación y cese", que acrediten fehacientemente que las/os postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado. En el caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las órdenes de servicios y/o contratos, o en su defecto las constancias o certificados de prestación de servicio (siempre que dejen constancia expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente). En caso dicho documento no indique fecha exacta "día, mes y año", se considerará como fecha de inicio de la experiencia (el último día del mes) y como fecha fin (el primer día del mes).
- n) Para el caso de documentos emitidos por una institución empleadora, deberá constar la denominación del cargo o, en su defecto, las funciones o servicios llevados a cabo, así como la fecha de inicio y término del vínculo o el tiempo laborado. Asimismo, deberán contener los datos de la institución empleadora, así como la firma correspondiente (junto con los datos de quien suscribe).
- o) Para efectos del cálculo del tiempo de experiencia, en los casos en los que la/el postulante o la/el postulante haya laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será considerado una sola vez.
- p) La documentación presentada por la/el postulante tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a fiscalización posterior.
- q) La comisión se encargará de interpretar los casos excluidos, garantizando la observancia de los principios rectores de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.
- r) El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

En virtud de lo mencionado, las/os postulantes obtendrán una de las siguientes condiciones al concluir esta etapa:

- Apta/o: Cuando hayan presentado sus documentos de sustento mediante mesa de partes de la entidad en la fecha y horario indicado, y cuando alcancen o superen el puntaje mínimo aprobatorio de treinta (30) puntos.
- No Apta/o: Cuando posterior a la revisión de la ficha de Postulante y revisión de la documentación sustentatoria, los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio de treinta (30) puntos o cuando no presenten los documentos de acuerdo a lo indicado en las bases.

7.1 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50%	30	50

Los postulantes que cumplan con los parámetros establecidos en la presentación del expediente y que reúnan los requisitos mínimos exigidos detallados en el perfil del puesto serán considerados como aptos.

Dentro del grupo de postulantes considerados como aptos se otorgará la siguiente calificación acumulable:

- a) Por cada título adicional a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto se otorgará 2 puntos.

 **GOBIERNO REGIONAL**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.L.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO


EFRAIN VILCARAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243


Lic. Luz Mery Cardenas Escobar
CEP 51245

- b) Por cada grado académico adicional a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto se otorgará 1 punto.
- c) Por cada certificado adicional a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto se otorgará 0.20 puntos.
- d) Por cada año de experiencia adicional a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto se otorgará 0.5 puntos.

VII. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal será realizada por la comisión; quienes evaluarán los conocimientos, desenvolvimiento, actitud, cualidades, y competencias del postulante requeridas por el servicio al cual postula.

Serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como **APTOS**, para dicha etapa, en la fecha establecida del cronograma, permitiendo así confirmar las evaluaciones anteriores y determinar la idoneidad de los postulantes materia de convocatoria.

En la entrevista personal se evaluará:

INDICADORES	Puntaje Max
Conocimiento de la realidad Provincial	5
Conocimiento de gestión en el sector salud	10
Conocimientos específicos del cargo	35

Si el postulante que no se presenta a la Entrevista Personal en la fecha y hora señalada, se le considerará DESCALIFICADO por inasistencia, eliminándolo del proceso de selección.

Puntaje de la Evaluación:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Entrevista Personal	50%	40	50

El puntaje mínimo exigido para pasar esta etapa es de **40 puntos**, y el puntaje máximo para la **entrevista personal es de 50 puntos**.

Las/os candidatos que no se presenten en la fecha y horario indicado, se les otorgará la condición de: No se presentó (NSP).

La comisión publicará los resultados finales, en el portal institucional y en parte visible de la entrada a la entidad, a un costado de la ventanilla de Mesa de partes del Unidad Ejecutora N° 410 Hospital de Quillabamba. **En caso que ninguno alcance los puntos requeridos. La plaza será declarada desierta.**

NOTA: El candidato que obtenga el puntaje mínimo de 70 y acumulado el más alto puntaje, en el servicio convocado será declarado "GANADOR" de la convocatoria.

GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 CPC Javier Rojas Ayala
 MNT 03-5151
 SEE DE GESTION Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38416 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 CIG Luz Mary Cardenas Escobar
 CEP 51245

7.1. BONIFICACIONES ESPECIALES:

Por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas Se otorgará una bonificación del *diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista*, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y adjunte copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

$$PT = (P1) + (P2) + 10\%(P2)$$

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal

8.2 BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD:

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado documento probatorio de tal condición. Asimismo, deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

$$PF = PT + 15\%(PT)$$

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

8.3 BONIFICACIÓN A DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO:

De conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación al puntaje obtenido en la evaluación curricular- Siempre y cuando haya alcanzado el puntaje mínimo de la evaluación curricular- a los/as postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicasmundiales y panamericanos.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos DeportivosPanamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%

GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
J.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCAPAZA OCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
J.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

Luz Mery Cardenas Escobar
CEP 51245

Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%
---------	---	----

$$PT = (P1) + (P2) + Nivel\%(P1)$$

Bonificación Deportista calificado de alto nivel = Nivel (1-5) % Evaluación Curricular

Leyenda:

PF	PT	P1	P2
Puntaje Final	Puntaje Total	Evaluación Curricular	Entrevista Personal.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

La postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada por la Comisión hasta antes de la Etapa de Entrevista Personal.

3.1. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS A LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La absolución de reclamos a la evaluación curricular, son atendidos conforme a lo establecido en el cronograma y conforme a las bases.

8.1. IMPUGNACIÓN

La presentación de impugnaciones no suspende el proceso de selección ni el de vinculación.

- Si Algún postulante considera que el comité evaluador encargado de conducir el proceso de concurso, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al tribunal del Servicio Civil Según corresponda.
- Solo será impugnables (a través de los recursos de Reconsideración o Apelación) los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto único ordenado de la ley 27444, Ley del

GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
CPC. Javier Rojas Ayala
MIT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO

EFRAIN VILCAPAZA CCAR
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 94243

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Luz Mery Gárdenas Escobar
CEP 51245

procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de la Sala Plena N° 008-2020-SERVIR/TSC.

- c) Los recursos de impugnación (Reconsideración y apelación), se interpondrán dentro de un (01) día hábil computado desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluyo el proceso de selección (Publicación del resultado final o lista de ganadores).
- d) La comisión de evaluación o la que haga sus veces, deberá resolver el recurso de reconsideración en plazo máximo de cinco (05) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- e) Resulta improcedente que se impugne los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

IX. DEL RESULTADO Y LA CONTRATACIÓN:

El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto, en el servicio convocado siempre que haya obtenido los acumulados mínimos requeridos como **"GANADOR"**.

La Oficina de Gestión de los Recursos Humanos será la encargada de validación de documentos y la coordinación para la suscripción de los contratos, que se realizará dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

Vencido el plazo el seleccionado no suscribe contrato por causas objetivas imputables a él, la comisión del proceso de selección, debe declarar seleccionado a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación (siempre en cuando obtenga el puntaje mínimo de 70 puntos). De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, podrá declarar desierta la plaza, comunicándose dicha decisión al área usuaria.

Una vez suscrito el contrato, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos procederá a ingresar los datos del trabajador al sistema de registro de trabajadores de la entidad y a la planilla electrónica regulada por el Decreto Supremo N°018-2007-TR.

El ganador del proceso de selección tiene la obligación de presentar los documentos originales, que acrediten lo indicado en las declaraciones juradas a efectos de la convalidación respectiva, en el plazo establecido en las bases, para la respectiva suscripción del contrato.

Si la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, encontrara documentación fraudulenta de la documentación que presento un su file personal (del postulante considerado ganador) este deberá de inmediato informar a la comisión y la alta dirección para las acciones legales correspondientes. No se devolverá la documentación entregada a los postulantes ganadores por formar parte del proceso de selección; Los postulantes no seleccionados tendrán el plazo de 15 días hábiles para recoger su documentación presentada.

9.1. VARIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

El cronograma de convocatoria está sujeto a modificaciones por motivos de caso fortuito y/o fuerza mayor. Las modificaciones se comunicarán mediante el portal institucional <https://www.hospitalquillabamba.gob.pe/>



X. DISPOSICIONES FINALES:

- Al término del concurso, la Comisión presentara un informe sobre los resultados, adjuntando el Cuadro de Méritos del personal que postula a los servicios previstos en la convocatoria.
- Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante y/o no firma del contrato en las fechas establecidas, será cubierta en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido en calidad de ACCESITARIOS (Elegibles por el periodo de 3 meses).
- Si el postulante ocultó o consignó información falsa y de haberse producido la contratación, se dispondrá su cese por comisión de falta grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.
- La Comisión de Evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran.
- Son causales de descalificación automática del postulante:
 - ✓ No contar con los requisitos mínimos exigidos.
 - ✓ No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - ✓ No consignar la plaza a la que postula.
 - ✓ No presentar los Anexos (del 01 al 3) en el orden establecido y en original.
 - ✓ No presentar el expediente de postulación foliado y firmado en la parte superior derecha de todas las hojas de atrás hacia adelante.
 - ✓ No presentarse a la hora y fecha programada para la entrevista personal.
 - ✓ La suplantación de personas en la entrevista personal.
 - ✓ Haber sido sancionado o ser miembro inhábil en el Colegio Profesional correspondiente.
 - ✓ Los que están contemplados en el artículo 242° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- No serán calificados los documentos con enmendaduras, corregidos, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.
- Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N° 410 Hospital de Quillabamba, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.
- La presentación de impugnaciones no suspende el proceso de selección ni el de vinculación.
- Una vez publicados los resultados finales y antes de la suscripción del contrato, se procederá al cotejo del expediente presentado con sus originales.
- Los expedientes de los que no resulten ganadores serán devueltos después de 03 días de la publicación final de los resultados por el lapso de 30 días calendario, luego pasará a ser incinerado aquellos expedientes que no han sido recogidos.

 GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA


CPC. Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO




EFRAIN VILCAPAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243

 GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA


Lic. Luz Mery Cardenas Escobar
CEP 51245

Anexo N° 01

(MODELO DE CARTA)

QUILLABAMBA, de abril de 2024

Señor:

Director del Hospital de Quillabamba

Presente.

Asunto : Solicita Participación en Proceso CAS N° 03-2024

Plaza:

Ref. : Decreto Legislativo N° 1057

De mi consideración:

Yo, identificado con DNI N°
con domicilio legal en el
Teléfono....., Correo electrónico
solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de: regulado por el Decreto Legislativo N° 1057y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:

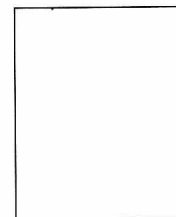
1. Anexo N° 01
2. Copia simple Documento Nacional de Identidad
3. Anexo N° 02 y 03.
4. Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentado,

Sin otro particular, quedo de usted;

Cordialmente,

.....

(nombre)



GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. Javier Rojas Ayala
TEL 03-5131
JEFE DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCAPAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34263

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Lic. Luz Mary Cardenas Escobedo
CEP 51245

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES. -

Nombres _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI _____
 DIRECCIÓN DOMICILIARIA : _____
 CELULAR : _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 COLEGIO PROFESIONAL : _____
 REGISTRO N° : _____
 RUC N° : _____

BONIFICACIONES	N° DE FOLIO
PERSONA CON DISCAPACIDAD : Sí () NO () En caso que la opción marcada sea <u>Sí</u> , se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS	
LICENCIADO DE LAS FF.AA.: Sí () NO () En caso que la opción marcada sea <u>Sí</u> , se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Ministerio de Defensa	
DEPORTISTA CALIFICADO: SI () NO ()	


II. FORMACIÓN ACADÉMICA.-


NIVEL ALCANZADO	CENTRO DE ESTUDIOS	PROFESION/ ESPECIALIDAD	DOCUMENTO QUE SUSTENTA	N° DE FOLIO
DOCTORADO				
EST.CONCLUIDOS DOCTORADO				
MAESTRIA				
EST.CONCLUIDOS MAESTRIA				
TITULO				


GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. Javier Rojas Ayala
 MT 03-5131
 JEFE DE GESTION Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO


EFRAIN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34248


GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA


Lic. Luz Mery Cárdenas Escob.
 CEP 51245

DENOMINACION DEL ESTUDIO	CENTRO DE ESTUDIOS	HORAS LECTIVAS	DOCUMENTO QUE SUSTENTE

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica en total

NOMBRE DE LA INSTITUCION	CARGO	TIEMPO LABORADO			DOCUMENTO QUE SUSTENTE
		AÑOS	MESES	DIAS	

(Agregue más filas si fuera necesario)

Experiencia Especifica para el cargo que postula

Experiencia especifica acumulada que se califica en total

NOMBRE DE LA INSTITUCION	CARGO	TIEMPO LABORADO			DOCUMENTO QUE SUSTENTE	N° DE FOLIO
		AÑOS	MESES	DIAS		

GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 418 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Jefe de Gestión y Desarrollo Potencial Humano

EFRAIN VILCAPAZ ACCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34248

SUBIENNO REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Lic. Luzmila Cárdenas Escobar
 CEP 51245

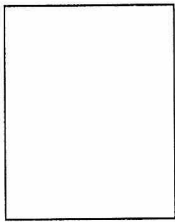
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--


(Agregue más filas si fuera necesario)

Declaro que la información proporcionada es veraz, en caso necesario, autorizo su investigación.

QUILLABAMBA,DE ABRIL DE 2024

Firma del Postulante



 **GOBIERNO REGIONAL**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. **Javier Rojas Ayala**
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO


 **EFRAIN VILCAPAZA CCARI**
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243

 **GOBIERNO REGIONAL**
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA


Lic. Luz Mary Guedes Escobar
CEP 51245

Anexo N° 03

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

El/La que suscribe identificado(a) con DNI N°
....., domicilio legal en el
teléfono de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil,
de profesión, con carácter de declaración jurada
manifiesta lo siguiente:

1. **NO** contar con Licencia con o sin goce de remuneraciones o estar en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado, así como percibir ingresos del Estado, a partir de la vigencia del contrato, de resultar ganador del proceso de selección, salvo por función docente o dieta por participación en un Directorio de Entidades o Empresas públicas.
2. **NO** tener inhabilitación Administrativa o Judicial para el ejercicio de la Profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
3. **NO** haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) años anteriores a la postulación.
4. **NO** estar comprendido en Procesos Judiciales por delito doloso.
5. **NO** tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones Legales y reglamentarias pertinente, para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por el Hospital de Quillabamba
6. **NO** tener antecedentes penales o policiales
7. **NO** contar con proceso judicial vigente en contra del Hospital de Quillabamba
8. **NO** ser funcionario de Organismos Internacionales.
9. **NO** tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o razón de matrimonio, con funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en el Proceso de Selección del Hospital de Quillabamba
10. **NO** encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988.
11. **NO** contar con Deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (03) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos de pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.
12. Gozar de buena salud.

Así también, todo lo contenido en mi Currículum Vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, sometiéndome a la fiscalización posterior que considere el Hospital de Quillabamba.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV, numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificar su falsedad.

Quillabamba, de ABRIL de 2024

GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
CPC Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCARAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Lic. Luz Mary Gardemas Escobar
CEP 51245

FORMATO DE PERFIL DE PUESTOS

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica SERVICIO DE FARMACIA
 Cargo Estructural SERVICIO DE FARMACIA
 Clasificación SP-ES
 Nombre del cargo/puesto QUÍMICO FARMACÉUTICO
 Dependencia Jerárquica JEFE DE APOYO AL TRATAMIENTO
 Puestos a su cargo NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el sistema de dispensación de medicamentos en dosis unitaria en los servicios de hospitalización

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de Farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines
2. Dispensar productos farmacéuticos y afines
3. Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos
4. Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a la especialidad
5. Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones de cargo asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incompl. Compl.	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		QUÍMICO FARMACÉUTICO				
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (1						
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	X	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		QUÍMICO FARMACÉUTICO				

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Buenas prácticas de oficina farmacéutica
 Sistema de dispensación de medicamentos en dosis unitaria

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)					Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

1 año en el cargo sea en el sector público o privado en funciones similares a el cargo

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad resolutive, capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, capacidad de innovación y aprendizaje. Actitud proactiva, actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.

REQUISITOS ADICIONALES

Conocimiento de ofimática
 Estar habilitado y disponibilidad para ser registrado como Químico Farmacéutico Asistente. Resolución de Término de SERUMS.

GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
CPE. Javier Rojas Ayala
 NAT 03-5431
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAIN WILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Luz Mery Cardenas Escobar
 CEP 51245

FORMATO DE PERFIL DE PUESTOS

SECCIÓN: IDENTIFICACION

Órgano: UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica: SERVICIO DE ENFERMERIA
 Cargo Estructural: SERVICIO DE ENFERMERIA
 Clasificación: SP -AP- ENFERMERA/O
 Nombre del cargo/puesto: ENFERMERA/O
 Dependencia Jerárquica: JEFE DE ENFERMERIA
 Puestos a su cargo: NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico, así como grado de dependencia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud.
- 2 Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia
- 3 Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- 4 Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como personal del establecimiento de salud.
- 5 Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- 6 Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos o
- 7 Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- 8 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o Tempora Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incom. Comp.	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		LICENCIADA ENFERMERA/O			D) ¿Habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior		<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	X					

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

CONOCIMIENTOS EN TEMAS RELATIVOS A SU COMPETENCIA

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplic	Básico	Intermedio		Avanzado	No aplic	Básico	Intermedio
Procesador de Textos		X		Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X		Quechua	X			
Programa de	X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)	X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)	X			Observaciones				
Otros (Especificaciones)	X							

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Mínimo un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Mínimo de un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Compromiso ético
- Vocación de servicio
- Trabajo en equipo
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de Término de SERUMS. según normativa vigente

CPC
 Jefe de Gestión de Recursos Humanos
 Hospital de Quillabamba

EFRAIN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34245

SUBIERNU REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Lic. Luz Mery Cardenas Escobar
 CEP 51245

TECNICO EN ENFERMERIA

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Unidad Orgánica	SERVICIO DE ENFERMERIA
Cargo Estructural	SERVICIO DE ENFERMERIA
Clasificación	SP -AP- TECNICO EN ENFERMERIA I
Nombre del cargo/puesto	TECNICO DE ENFERMERIA I
Dependencia Jerárquica	JEFE DE ENFERMERIA
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, según indicaciones de los profesionales médicos y de enfermería

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar actividades técnicas y de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y control de pacientes, de acuerdo a indicaciones generales de los profesionales médicos y de enfermería
 - Realizar el control y registro de las eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera
 - Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia.
 - Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
 - Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico.
 - Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
 - Preparar los equipos médicos y ordenar los ambientes para la ejecución de la atención médica
 - Preparar apósitos de gasa y otros materiales así como mantener el orden correspondiente
 - Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- # Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o) Tempora Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incom. Comp.	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		TECNICO EN ENFERMERIA				
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	D) ¿Habilitación profesional?	
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior	X	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Universitaria						

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplic	Básico	Intermedi		Avanzado	No aplic	Básico	Intermedi
Procesador de Textos		X			Inglés	X		
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X		
Programa de	X				Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)	X				Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)	X				Observaciones			
Otros (Especificaciones)	X							

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Mínimo un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Mínimo de un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Compromiso ético
- Orientación a resultados
- Vocación de servicio
- Trabajo en equipo

REQUISITOS ADICIONALES

N/A GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA



CPC Javier Rojas Ayala
M7 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO

EFRAIN VILCAPAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Luz Mary Cardenas Becobar
CEP 51245

PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Unidad Orgánica	SERVICIO DE GINECOOBSTETRICIA
Cargo Estructural	SERVICIO DE GINECOOBSTETRICIA
Clasificación	
Nombre del cargo/puesto	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA
Dependencia Jerárquica	JEFE DE SERVICIO DE GINECOOBSTETRICIA
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes Gineco obstétricas que acuden al establecimiento de salud, de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar la evaluación clínica especializada de la Paciente Gineco Obstétrica establecer plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral y especializado de Pacientes Gineco Obstétricas que incluya el seguimiento clínico, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia de acuerdo al caso que permita la continuidad del cuidado según corresponda
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
- Efectuar procedimientos Quirúrgicos de la especialidad con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población. Especializados
- Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación de las pacientes Gineco Obstétricas con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- Brindar atención médica especializada de urgencia y emergencia.
- Manejo de patologías frecuentes de acuerdo a guías clínica quirúrgicas de la Institución y MINSa más frecuente
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Elaborar informes, expedir certificados de nacimiento y de función fetal, médicos legales y otros que se encuentren establecidos en
- Otras funciones asignadas por su jefatura Inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o Tempora Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grupos/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incom. Comp.	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		MEDICO ESPECIALISTA GINECO OBSTETRA			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1)		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior		<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/> X				
					D) ¿Habilitación profesional?
					<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):
Conocimiento en atención y manejo especializado a pacientes Gineco Obstétricas.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA
Capacitación en Ecografía Ginecológica y Obstétrica

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplici	Básico	Intermedi		Avanzado	No aplici	Básico	Intermedi
Procesador de Textos		X		Inglés		X		
Hojas de Cálculo		X		Quechua		X		
Programa de		X		Otros (Especificar)				
Otros				Otros (Especificar)				
Otros				Observaciones				
Otros								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS, EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO INCLUYENDO EL TIEMPO DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

02 AÑOS EN EL CARGO O FUNCIONES SIMILARES

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- * Trabajo en equipo y Liderazgo
- * Capacidad de organización y planificación
- * Integridad
- * Orientación al usuario
- * Capacidad de análisis e innovación

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC Javier Rojas Ayala
MT 03-5 120
MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA



EFRAIN VILCAPAZA CCARI
ESPECIALIDAD
MEDICINA INTERNA
CMP 38418 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Luz Mercedes Cardenas Escobar
CEP 51245

FORMATO DE PERFIL DE CARGOS

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: U.E.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica: SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO
 Cargo Estructural: BIÓLOGO/A
 Nombre del cargo/puesto: BIÓLOGO/A
 Dependencia Jerárquica: JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO
 Puestos a su cargo: NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Efectuar análisis e investigación en agentes biológicos, material y muestras biológicas y derivados de origen humano o ambiental de acuerdo a la normativa vigente, modelo del Cuidado Integral de salud, necesidades de salud y cartera de servicios

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos y biomoleculares en muestras biológicas y ambientales.
- 2 Participar en estudios epidemiológicos relacionados con la salud, higiene y calidad humana y ambiental.
- 3 Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de agentes etiológicos en muestras microbiológicas, parasitológicas y otras de afección humana y ambiental.
- 4 Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud ambiental causada por las condiciones y por los factores de riesgo.
- 5 Elaborar informes de ensayos de muestras biológicas y certificar mediante firma y sello del colegio profesional al cual pertenece.
- 6 Estudiar y coordinar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud ambiental.
- 7 Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares.
- 8 Realizar investigación y capacitación al personal a su cargo o adscrito en las áreas clínicas que se le asigne.
- 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompl.	Comp.
<input type="checkbox"/> Primaria		
<input type="checkbox"/> Secundaria		
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (1 o 2 años)		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura
BIÓLOGO, MICROBIÓLOGO/LICENCIADO EN BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y/O, PARASITOLOGÍA		
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input checked="" type="checkbox"/> Grado
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado

C. ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No

E) ¿Constancia o Resolución de Serums?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- (1) Modelo de cuidado integral de salud
- (2) Bioquímica
- (3) Microbiología y parasitología
- (4) Medidas de Bioseguridad
- (5) Inmunología

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos en bioseguridad y/o microbiología y/o análisis clínicos

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos	x				Inglés	x			
Hojas de Cálculo		x			Quechua	x			
Programa de		x			Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)					Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Experiencia Laboral de un (01) año en el sector público y/o privado

Experiencia laboral específica

A. Experiencia laboral específica de un (01) año en el sector público, incluye serums

C. Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo

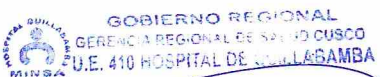
Comportamiento

Orientación de servicio al ciudadano

Comunicación asertiva

requisitos adicionales

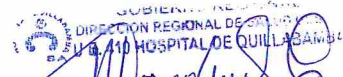
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente



CPC. Javier Rojas Ayala
 M7 03-5131
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34243



Dr. Iván Cardenas Escobar
 CEP 51245

FORMATO DE PERFIL DE PUESTOS

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica: UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Cargo Estructural: SERVICIO DE MEDICINA - AREA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
 Clasificación: AREA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
 Nombre del cargo/puesto: TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA
 Dependencia Jerárquica: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA-AREA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
 Puestos a su cargo: TECNICOS EN REHABILITACION Y/O ENFERMERIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar pterapias físicas para ayuda con la fuerza, movilidad y condición física e Independencia funcional en actividades de vida diaria , bajo supervisión del Jefe inmediato.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar la evaluación funcional del paciente asignado , al inicio, durante y al final
- 2 Efectuar exámenes, procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- 3 Diseñar los programas de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- 4 Ejecutar y vigilar al paciente durante la aplicación de la terapia prescrita.
- 5 Coordinar la reevaluación medica según corresponda, comunicando las intercurrencias que puedan alterar el curso del cumplimiento de las metas planteadas
- 6 Aplicar técnicas y métodos especializados sobre el tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- 7 Participar en la elaboración de normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- 8 Participar en las campañas de salud tipo preventivo promocional para elevar el nivel de salud de la población.
- 9 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación,
- 10 Elaborar informes de los exámenes o estudios de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Perifoneidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incompleto <input type="checkbox"/> Completo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		TECNOLOGO MEDICO			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado <input checked="" type="checkbox"/> Grado	D) ¿Habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (1 o 2 años)		<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Incompleto <input checked="" type="checkbox"/> Completo	TECNOLOGO MEDICO			

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:
 TERAPIA FISICA EN PACIENTES HOSPITALIZACION (POST OPERADOS, MEDICINA, PEDIATRIA)

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos			X		Inglés				
Hojas de Cálculo			X		Quechua		X		
Programa de Presentaciones			X		Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificaciones)					Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general
 Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
 02 años en publico y privado

Experiencia laboral específica
A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:
 Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia ; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Proactivo , razonamiento lógico , dinamismo, responsabilidad y empatia.

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente

Gobierno Regional de Cusco
 Gerencia Regional de Salud Cusco
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
CPG. Javier Rojas Ayala
 MT 03-5131
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO

EFRAIN VICCAPAZ CARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34246

Gobierno Regional de Cusco
 Dirección Regional de Salud Cusco
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Luz Méy Cárdenas Escobar
 CEF 31245

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
 Cargo Estructural SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
 Clasificación SP-AP
 Nombre del cargo/puesto TECNICO NUTRICION/ TEC.ASISTENCIAL
 Dependencia Jerárquica JEFATURA DE NUTRICION
 Puestos a su cargo NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar Apoyo al control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos para los pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizados

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Apoyar las actividades de control diario de calidad de víveres frescos y secos recibidos
- 2 Apoyar las actividades de control diario de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y en ausencia del profesional en Nutrición y elaborar el informe
- 3 Apoyar en la supervisión de la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de los alimentos a los pacientes hospitalizados y en ausencia del profesional en Nutrición, y elaborar el informe respectivo
- 4 Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos.
- 5 Asistir en las actividades de promoción y recuperación de la salud del paciente en el ámbito local y comunitario y difundir los contenidos educativos referidos a la salud
- 6 Analizar y clasificar información sobre los requerimientos nutricionales en los establecimientos de primer nivel de atención de la salud, siguiendo instrucciones generales.
- 7 Aplicación de Control visible y ordenamiento de los alimentos en almacén
- 8 Otro que la jefatura ordene por necesidad de servicio

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o Tempora Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incom. Compo	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciati	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		TECNICO EN NUTRICION			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior	X	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	D) ¿Habilitación profesional?
<input type="checkbox"/> Universitaria		TECNICO EN NUTRICION			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA DE MANIPULACION DE LOS ALIMENTOS

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio		
	No aplico	Básico	Intermedio/Avanzado		No aplico	Básico	Intermedio/Avanzado
Procesador de Textos				Inglés			
Hojas de Cálculo				Quechua	X		
Programa de				Otros (Especificar)			
Otros				Otros (Especificar)			
Otros				Observaciones			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

1 AÑO EN FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto

1 AÑO EN FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en SEIS MESES EN EL SECTOR PUBLICO

SEIS MESES EN EL SECTOR PUBLICO

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Manejo eficiente de sus capacidades

Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.

Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

Capacidad de innovación y aprendizaje.

Actitud crítica y propositiva.

Actitud proactiva y con orientación a resultados.

REQUISITOS ADICIONALES

GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC Javier Rojas Ayala
 TMT 03-5131
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAIN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38416 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Luz Mery Cárdenas Escobar
 CEP 51245

FORMATO DE PERFIL DE PUESTOS

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica SERVICIO DE FARMACIA
 Cargo Estructural SERVICIO DE FARMACIA
 Clasificación SP-AP
 Nombre del cargo/puesto TÉCNICO EN FARMACIA
 Dependencia Jerárquica JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
 Puestos a su cargo NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención farmacéutica a través de la planificación, organización y control de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para el acceso y uso racional de los mismos en beneficio de la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud, cartera de

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas
- 2 Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos
- 3 Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos
- 4 Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines
- 5 Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines
- 6 Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes
- 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo asignadas por norma expresa

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> Incom</td> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> Comp</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Técnica Básica (1)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Incom	<input type="checkbox"/> Comp	<input type="checkbox"/> Secundaria			<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Básica (1)			<input type="checkbox"/> Técnica Superior			<input type="checkbox"/> Universitaria		<input checked="" type="checkbox"/>	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura TÉCNICO EN FARMACIA O CARRERAS AFINES <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	C. ¿Colegiatura? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No D) ¿Habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Incom	<input type="checkbox"/> Comp															
<input type="checkbox"/> Secundaria																	
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Básica (1)																	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior																	
<input type="checkbox"/> Universitaria		<input checked="" type="checkbox"/>															

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Buenas prácticas de oficina farmacéutica
Inventarios

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio		
	No aplic	Básico	Intermedio/Avanzado		No aplic	Básico	Intermedio/Avanzado
Procesador de Textos		<input checked="" type="checkbox"/>		Inglés		<input checked="" type="checkbox"/>	
Hojas de Cálculo		<input checked="" type="checkbox"/>		Quechua	<input checked="" type="checkbox"/>		
Programa de		<input checked="" type="checkbox"/>		Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)				Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)				Observaciones			
Otros (Especificaciones)							

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 AÑOS EN EL CARGO EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto

1 año en el cargo sea en el sector público o privado

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad resolutive, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de innovación y aprendizaje. Actitud proactiva, actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.

REQUISITOS ADICIONALES

GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. Javier Rojas Ayala
 MT 03-5131
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO

EFRAIN VILCAPAZ CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38416 RNE 34248

GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

Lic. Luz Mary Castiblanco Escobar
 CEP 51245

FORMATO DE PERFIL DE PUESTOS

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Unidad Orgánica	SERVICIO DE TRANSPORTES
Cargo Estructural	SERVICIO DE TRANSPORTES
Clasificación	SERVIDOR PUBLICO - APOYO SP-AP PILOTO DE AMBULANCIA
Nombre del cargo/puesto	PILOTO DE AMBULANCIA
Dependencia Jerárquica	JEFE DEL SERVICIO DE TRANSPORTES
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de transportes, garantizando la correcta operatividad y uso de las unidades móviles en el Hospital de Quillabamba

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2. Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia
3. Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
4. Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva.
5. Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervención priorizada.
6. Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran.
7. Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente
8. Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos
9. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento
- # Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia
- # Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o Tempora Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incom. Comp.	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		TECNICO EN ENFERMERIA			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	D) ¿Habilitación profesional?
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior	x	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Universitaria					<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):
Mecánica automotriz básica

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:
Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de Vida, Soporte básico de Trauma, Primeros

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplic	Básico	Intermedio		Avanzado	No aplic	Básico	Intermedio
Procesador de Textos		X			Inglés			
Hojas de Cálculo		X			Quechua		X	
Programa de					Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)					Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)					Observaciones			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica

A. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancias

B. REQUERIMIENTO TECNICO ENFERMERIA EXPERIENCIA 2 AÑOS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.

Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.

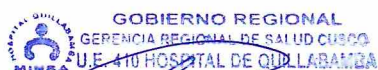
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

Capacidad de innovación y aprendizaje.

Actitud crítica y propositiva

REQUISITOS ADICIONALES

Licencia de conducir profesional A-2 B



CPC. Javier Rojas Ayala
MT 03-5131
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano U.E.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica SERVICIOS GENERALES
 Cargo Estructural Nº PLAZA 428 Y 431
 Clasificación *****
 Nombre del cargo/puesto **TRABAJADOR DE SERVICIO 1**
 Dependencia Jerárquica JEFE DE SERVICIOS GENERALES
 Puestos a su cargo NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar apoyo en limpieza y desinfección para la bioseguridad del personal que trabaja en en el hospital y manera de los usuarios y público en general

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares
- 2 Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
- 3 Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes
- 4 Operar equipos de manejo sencillo
- 5 Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.
- 6 limpieza de areas verdes
- 7 limpieza de oficinas administrativas
- 8 limpieza de consultorios externos
- 9 limpieza de areas de laboratorio
- # limpieza de contenedores
- # Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o Tempora Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incom	Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/ Licenciati			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	Comp	Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado			D) ¿Habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1		Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior						
<input type="checkbox"/> Universitaria						

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio		
	No aplici	Básico	Intermedio/Avanzado		No aplici	Básico	Intermedio/Avanzado
Procesador de Textos		x		Inglés			
Hojas de Cálculo				Quechua		x	
Programa de				Otros (Especificar)			
Otros				Otros (Especificar)			
Otros				Observaciones			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO DE EXPERIENCIA EN SECTOR PUBLICO O PRIVADO

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

06 MESES DE EXPERIENCIA EN CARGOS O FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto

06 MESES DE EXPERIENCIA EN CARGOS O FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Manejo eficiente de sus capacidades como personal de apoyo
 Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
 Capacidad para trabajar en equipo
 Capacidad de innovación y aprendizaje.
 Actitud de servicio al usuario interno y externo.

REQUISITOS ADICIONALES

PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica: SERVICIOS GENERALES
 Cargo Estructural: Nº PLAZA 98 y 288
 Clasificación:
 Nombre del cargo/puesto: **TRABAJADOR DE SERVICIO 2**
 Dependencia Jerárquica: JEFE DE SERVICIOS GENERALES
 Puestos a su cargo: NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES
MISIÓN DEL PUESTO
 Brindar apoyo en limpieza y desinfección para la bioseguridad del personal que trabaja en en el hospital y manera de los usuarios y público en general

- FUNCIONES DEL PUESTO**
- Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares
 - Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
 - Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes
 - Operar equipos de manejo sencillo
 - Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.
 - limpieza de areas verdes
 - limpieza de oficinas administrativas
 - Otras funciones delegadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incom. Comp.			<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria		<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	D) ¿Habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1)		<input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior				
<input type="checkbox"/> Universitaria				

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:
 CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio		
	No aplic	Básico	Intermedio/Avanzado		No aplic	Básico	Intermedio/Avanzado
Procesador de Textos				Inglés			
Hojas de Cálculo				Quechua			
Programa de				Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)				Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)				Observaciones			
Otros (Especificaciones)							

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general
 Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN SECTOR PUBLICO O PRIVADO

Experiencia laboral específica
A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:
 06 MESES DE EXPERIENCIA EN CARGOS O FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO
B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto
 06 MESES DE EXPERIENCIA EN CARGOS O FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO
C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Manejo eficiente de sus capacidades como personal de apoyo
 Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
 Capacidad para trabajar en equipo
 Capacidad de innovación y aprendizaje.
 Actitud de servicio al usuario interno y externo.

REQUISITOS ADICIONALES

GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

CPC. Javier Rojas Ayala
 MT 03-5131
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO

EFRAIN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34246

GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

Luz Mery Cardenas Escobar
 CEP 51245

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: UE 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica: UNIDAD DE ADMINISTRACION
 Cargo Estructural: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
 Clasificación:
 Nombre del cargo/puesto: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
 Dependencia Jerárquica: UNIDAD DE ADMINISTRACION - LOGISTICA
 Puestos a su cargo:

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Asistir en las labores vinculadas al área de su competencia, siendo un soporte para el desarrollo de adquisiciones, de bienes servicios en concordancia con las normas vigentes y brindar apoyo administrativo asistencial mediante la atención, seguimiento, registro y control de trámites, actividades, documentación y requerimientos del área funcional, acorde con las normas y procedimientos internos, asegurando que la gestión integral de las acciones se realice de forma eficiente y efectiva

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia
- 2 Conocer la normativa de ley de contrataciones y adquisiciones del estado y aplicarla en sus labores
- 3 Elaborar las solicitudes de cotización en los diferentes bienes servicios
- 4 Notificar a las áreas usuarias y a los proveedores las ordenes de compra y servicio
- 5 Publicar la orden de plataforma peru compras y verificar el cotizador electrónico peru compras
- 6 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s) / situación académica y carrera/especialidad requeridos			C. ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria	Incomp. Compl.	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		BACHILLER EN CONTABILIDAD - ADMINISTRACION			D) ¿Habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (1 o 2 años)		<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	X				

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en la ley de contratación del estado

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSO especializado en contrataciones del estado

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio		Avanzado	No aplica	Básico	Intermedio
Procesador de Textos		X			Inglés			
Hojas de Cálculo		X			Quechua			
Programa de Presentaciones		X			Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)					Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)					Observaciones			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de 02 años, incluyendo el tiempo de formación en la especialidad.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

06 meses EN EL CARGO O FUNCIONES SIMILARES

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- * Compromiso, orientación a resultados
- * Trabajo en equipo y Liderazgo
- * Capacidad de organización y planificación
- * Integridad
- * Orientación al usuario
- * Capacidad de análisis e innovación

REQUISITOS ADICIONALES

Contar con certificación OSCE

GOBIERNO REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
CPC Javier Rojas Ayala
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO
 M.T 03-5131

EFRAIN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34243

GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Lic. Lilia Mercedes Cárdenas Escobar
 CEP 51245

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	UE 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
Unidad Orgánica	UNIDAD DE ADMINISTRACION - AREA DE PERSONAL
Cargo Estructural	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
Clasificación	
Nombre del cargo/puesto	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
Dependencia Jerárquica	UNIDAD DE ADMINISTRACION
Puestos a su cargo	

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Asistir en las labores vinculadas al área de su competencia, siendo un soporte para el desarrollo del sistema de personal, de acuerdo a los procesos técnicos vigentes y para de esta manera administrar optimamente los recursos humano, apoyo administrativo asistencial mediante la atención, seguimiento, registro y control de trámites, actividades, documentación y requerimientos del área funcional, acorde con las normas y procedimientos internos, asegurando que la gestión integral de las

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Velar por la aplicación de las normas y procedimientos de los archivos documentarios.
- 2 Emitir informes escafonarios, memorandum y otros reactivos al área
- 3 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida
- 4 Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales
- 5 Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención
- 6 Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso
- 7 Recepcionar los documentos que ingresan diariamente al área de personal y registrarlos adecuadamente.
- 8 Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incompl. Compl.	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado(a)	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		ASISTENTE ADMINISTRATIVO			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2)		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	D) ¿Habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (1 o 2)		<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	X				

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):
 Conocimiento en atención y manejo registro y control de trámites, actividades, documentación y requerimientos del área funcional, acorde con las normas y procedimientos internos, asegurando que la gestión integral de las acciones se realice de forma eficiente y

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS EN EL AREA

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básica	Intermedio		Avanzado	No aplica	Básico	Intermedio
Procesador de Textos		X			Inglés			
Hojas de Cálculo		X			Quechua			
Programa de		X			Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)					Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)					Observaciones			
Otros (Especificaciones)								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
 Experiencia mínima de 01 año, en gestión pública o privada.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

06 meses EN EL CARGO O FUNCIONES SIMILARES

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector

06 meses

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- * Compromiso, orientación a resultados
- * Trabajo en equipo y Liderazgo
- * Capacidad de organización y planificación
- * Integridad
- * Orientación al usuario
- * Capacidad de análisis e innovación

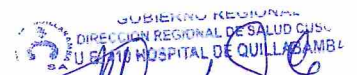
REQUISITOS ADICIONALES



CPC Javier Rojas Ayala
 MT 03-5131
 JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAÍN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38418 RNE 34283



Lic. Luz Mery Cardenas Becerra
 CEP 51245

FORMATO PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano UE.410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
 Unidad Orgánica ADMINISTRACION - CUERPO MEDICO
 Cargo Estructural AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 Clasificación _____
 Nombre del cargo/puesto AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 Dependencia Jerárquica ADMINISTRACION - CUERPO MEDICO
 Puestos a su cargo _____

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar apoyo administrativo asistencial mediante la atención, seguimiento, registro y control de trámites, actividades, documentación y requerimientos del área funcional, acorde con las normas y procedimientos internos, asegurando que la gestión integral de las acciones se realice de forma eficiente y efectiva.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Velar por la aplicación de las normas y procedimientos de los archivos documentarios.
- 2 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- 3 Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales
- 4 Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso
- 5 Recepcionar los documentos que ingresan diariamente
- 6 Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o **Tempora** **Permanente**

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C. ¿Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	Incom. Comp.	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria		BACHILLER EN ADMINISTRACION O CONTABILIDAD				
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1)		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	D) ¿Habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior		<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	X					

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):
 Conocimiento en atención y manejo registro y control de trámites, actividades, documentación y requerimientos del área funcional, acorde con las normas y procedimientos internos, asegurando que la gestión integral de las acciones se

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS RELACIONADOS CON EL CARGO

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMATICA	Nivel de dominio			IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio		Avanzado	No aplica	Básico	Intermedio
Procesador de Textos		X			Inglés			
Hojas de Cálculo		X			Quechua			
Programa de		X			Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)					Otros (Especificar)			
Otros (Especificaciones)					Observaciones			
Otros (Especificaciones)								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de 01 año, en gestión pública o privada.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

06 meses EN EL CARGO O FUNCIONES SIMILARES

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el

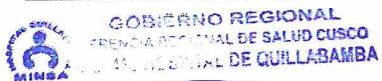
06 meses

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- * Compromiso, orientación a resultados
- * Trabajo en equipo y Liderazgo
- * Capacidad de organización y planificación
- * Integridad
- * Orientación al usuario

REQUISITOS ADICIONALES



CPC. Javier Rojas Ayala
 MT 03-5131
 AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO POTENCIAL HUMANO



EFRAÍN VILCAPAZA CCARI
 ESPECIALIDAD
 MEDICINA INTERNA
 CMP 38416 RNE 34243

